

TEMUCO,

13 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2017.

2.- El Decreto Alcaldicio N°1.149 de fecha 18 de abril de 2017, que aprueba las Bases de Convocatoria del V Concurso de Proyectos del Fondo Municipal de Desarrollo de la Cultura FOMDEC 2017.

3.- El Decreto Alcaldicio N°2.132 de fecha 07 de julio de 2017, que aprueba 25 proyectos seleccionados en el V Concurso de Proyectos al Fondo Municipal de la Cultura FOMDEC 2017.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

5.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo objetivo es mantener una relación directa con las organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Temuco, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el Municipio; además facilitar la postulación de las organizaciones y programas y beneficios tanto Municipales, públicos y privados, tales como FOMDEC, FONDEVE, Subvenciones, Fondos Presidente de la República, entre otros, contribuyendo con ello, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad entrega de Fondos de Desarrollo de la Cultura aprobados por Comisión Evaluadora FOMDEC 2017, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	FOMDEC: Fondo Municipal de Desarrollo de la Cultura.
Fecha de la Actividad	24 de Julio de 2017.
Objetivo General de la Actividad	Apoyar proyectos presentados por las diversas organizaciones comunitarias de la Comuna, con el fin de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo, brindándoles la posibilidad de obtener recursos para concretar iniciativas que aporten al crecimiento cultural de la comuna.
Objetivo Especifico de la Actividad	Entrega de Fondos de Desarrollo de la Cultura evaluados por la Comisión Evaluadora FOMDEC 2017 y aprobados por el Concejo Municipal de Temuco..
Cobertura Estimada	63 personas entre miembros y directivos de las Organizaciones ganadoras

Gasto programado	\$600.000.- (Seiscientos mil pesos) Centro de Costo 16.05.01, ítem de Gasto 22.08.999.009 el cual se detalla de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> Coctel por persona (10 bocados más jugo y café)
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/EIG/afc
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. De Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



*** PABLO VERA BRAM**
ALCALDE(S)



IDOC: 1326623